Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 4.0
		Fecha: 23/07/2024

CONTRATO No. Y FECHA DE SUSCRIPCION	ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 3271-2024		
OBJETO	**ANÁLISIS FISICOQUÍMICO DE LA VIGENCIA 2024 PARA LOS VERTIMIENTOS IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA**		
VALOR	**CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($51.156.672) M/CTE. IVA INCLUIDO Y DEMAS TASAS Y CONTRIBUCIONES**		
CONTRATISTA (nombre y cédula)	**TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO SAS con NIT: 901.386.524-2**		
PLAZO	31 DE DICIEMBRE DE 2024		
CDP	**5412 de 30 de octubre de 2024**	**CRP**	6394 del 20 de diciembre de 2024
PÓLIZA	45-44-101162255	**FECHA EXPEDICION**	17-12-2024
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II			
FECHA DE INICIO DE COBERTURA DE RIESGOS LABORALES			**NA**

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 20 DE DICIEMBRE DE 2024, el cual debe concluir el 31 de diciembre de 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca EL 20 DE DICIEMBRE DE 2024.

Firma	**Firma**
DR. JUAN ESTEBAN OJEDA SALCEDO DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SUPERVISOR DEL CONTRATO	**MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ ROMERO** 1.015.461.981 RL CONTRATISTA

Proyectó: DIANA PAOLA ARIZA- ABOGADA SI
Aprobó: LUIS CARLOS DUQUE- ABOGADO SI

Nota: Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO y deberá actualizarse una vez se suscriba el acta de inicio.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y especifica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.